

Herminia Brumana y Angélica Mendoza en los años 20': entre la emancipación femenina y la revolución social



Herminia Brumana and Angélica Mendoza in the 1920s: between female emancipation and social revolution

Becerra, Marina

 Marina Becerra

marinabecerra0302@gmail.com

CONICET- Universidad Nacional de Tres de Febrero,
Argentina

Descentrada

Universidad Nacional de La Plata, Argentina

ISSN: 2545-7284

Periodicidad: Semestral

vol. 7, núm. 1, e195, 2023

publicaciones@fahce.unlp.edu.ar

Recepción: 30 Agosto 2022

Aprobación: 12 Diciembre 2022

Publicación: 01 Marzo 2023

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/84/843697014/>

DOI: <https://doi.org/10.24215/25457284e195>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-
NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Resumen: En este artículo se analizan los posicionamientos de las escritoras y maestras Angélica Mendoza -militante comunista- y Herminia Brumana -afín al ideario anarquista-, en relación a los derechos de las mujeres y a las relaciones afectivas en tanto problemas sociales, en la Argentina de los años veinte.

Por fuera de los feminismos y en consonancia con las políticas de emancipación femenina de la Rusia soviética, Brumana y Mendoza defendieron el amor libre, la maternidad consciente, la interrupción voluntaria de los embarazos y el goce sexual femenino, además de la autonomía económica y, en el caso de Mendoza, el sufragio femenino. Participaron así, en los debates sobre el lugar de la emancipación femenina en relación con la revolución social. También cuestionaron las representaciones hegemónicas sobre los géneros, imaginando protagonistas mujeres que fueran sujetos de sus textos y contextos.

Palabras clave: Emancipación femenina, Revolución social, Comunismo, Anarquismo, Feminismo, Relaciones entre los sexos.

Abstract: This article analyzes the positions of the writers and teachers Angélica Mendoza -communist militant- and Herminia Brumana -related to the anarchist ideology-, in relation to women's rights and affective relationships as social problems, in Argentina of the twenty's.

Outside of feminism and in line with the female emancipation policies of Soviet Russia, Brumana and Mendoza defended free love, conscious motherhood, the voluntary interruption of pregnancies and female sexual enjoyment, in addition to economic autonomy and, in the case of Mendoza, women's suffrage. They thus participated in debates about the place of women's emancipation in relation to the social revolution. They also questioned hegemonic representations of gender, imagining female protagonists who were subjects of their texts and contexts.

Keywords: Female emancipation, Social revolution, Communism, Anarchism, Feminism, Relations between the sexes.

1. INTRODUCCIÓN

En este artículo analizo los posicionamientos de las escritoras y maestras Angélica Mendoza (1897–1960) - vinculada al campo comunista por lo menos hasta 1936- y Herminia Brumana (1897-1954) -afin al ideario anarquista-, en relación a los derechos de las mujeres y a los roles de género hegemónicos en la Argentina de los años 20. Estas escritoras reclamaron derechos, autonomía y/o libertades y cuestionaron así las relaciones de género de la época.

El eje principal del análisis son los posicionamientos de Angélica Mendoza y Herminia Brumana en relación al espacio doméstico y las relaciones afectivas en tanto problemas sociales, es decir, como instancias de opresión de las mujeres. Este problema ha sido poco indagado por la historiografía,¹ que se ha ocupado en mayor medida de investigar las luchas por los derechos civiles y políticos de las mujeres, ya que estos constituían los tópicos centrales de las agendas de los heterogéneos colectivos feministas de la época (Barrancos, 2002; Queirolo, 2004; Valobra, 2017).

Veremos que desde los años 20 tanto Mendoza como Brumana apelaron a la escritura para reclamar autonomía económica, legal, moral, social, y mayor libertad y/o derechos para las mujeres en un campo intelectual organizado y definido por varones, en un marco social y jurídico opresivo.²

Específicamente, las formas de pensar las relaciones entre los sexos, las fronteras público/privado y la vida cotidiana que proponen Mendoza y Brumana como problemas sociales seguían de manera implícita la línea pionera que habían inaugurado las anarquistas desde fines del siglo XIX (Barrancos, [1989] 2019), pero que todavía no formaban parte de la agenda de las feministas. Con diferentes acentuaciones, desde inicios de los años 20, Brumana y Mendoza defendieron el amor libre,³ la maternidad consciente y voluntaria, la interrupción voluntaria de los embarazos en casos de pobreza, criticaron la institución del matrimonio burgués, la hipocresía de la “doble moral” y la “esclavitud femenina”, escribieron sobre el goce sexual de las mujeres -y Mendoza además escribió sobre placer sexual femenino en soledad-, y sobre la diferencia entre goce y reproducción, además de los planteos compartidos con feministas y/o partidos de izquierda, como la autonomía económica y, en el caso de Mendoza, el derecho al sufragio femenino. Imaginaron entonces a las mujeres como sujetos de sus textos y contextos, y pudieron desplazarse así de lo que Molloy (2006, p. 71) ha denominado la objetualización a la que se reducía, entonces, lo femenino.

Para ello, las principales fuentes bajo análisis son *La conquista del hombre*, novela inédita de Herminia Brumana, escrita en 1920, y dos novelas cortas de Angélica Mendoza: “La venganza del sexo. Novela realista del amor en la naturaleza”, publicada en 1923 en *Los Realistas. Novelas de amor y de combate*, y “El dilema”, publicada en *La Novela de la Juventud*, en 1922. El análisis está centrado en esas obras ya que es allí donde Brumana y Mendoza plantean explícitamente los problemas vinculados a la opresión doméstica y afectiva que padecían las mujeres en la época. Este análisis se complementa con otras fuentes de ambas escritoras, tales como correspondencia, testimonios, entrevistas, notas y artículos periodísticos, así como prensa partidaria, prensa periódica y el Prontuario Policial (1936) de Angélica Mendoza.

El artículo se divide en tres apartados. En el primero se traza una breve síntesis de las trayectorias de ambas escritoras, así como de su participación en los campos político e intelectual, en el marco de los debates que marcaban la coyuntura política nacional e internacional. En el segundo se analizan específicamente las novelas mencionadas en sus diálogos implícitos con las problemáticas políticas, culturales y sociales que las atraviesan. Por último, se estudian sus distancias con los feminismos de la época.

2. ITINERARIOS Y CRUCES

Angélica Mendoza (1897-1960) se recibió de maestra normal en Mendoza, su ciudad natal. Allí, en compañía de otras maestras como Florencia Fossatti, impulsó la huelga de maestras de 1919 y la creación del gremio

docente “Maestros Unidos”, del cual fue su secretaria general (Mendoza, 1920, p. 22).⁴ En ese contexto, el periódico *El Socialista*, de la Federación Socialista mendocina, publicaba una nota titulada “Conceptos erróneos de una maestra”:

(...) la señorita Mendoza, en el mitin celebrado por la F.O.P. para apoyar las reivindicaciones de los maestros, manifestó en un párrafo de un aplaudido discurso, que era necesario conquistar el voto para la mujer a fin de que ésta tuviese una influencia efectiva y eficaz en la marcha del estado y la administración de la cosa pública. (...) Sólo nos explicaríamos que la señorita Mendoza pueda ser sufragista y no socialista si es que ella piensa formar un partido especial, superior a todo lo existente, que anulara nuestro programa de ideas claras y útiles (...) (*El Socialista*, 17 de agosto de 1919, p. 1).

El Partido Socialista (PS) se presenta aquí como el abanderado del sufragio femenino. En efecto, para el PS era imperioso delimitar un territorio propio, ya que poco tiempo antes, en enero de 1918, militantes “internacionalistas” emigradxs y/o expulsadxs del PS luego de la ruptura provocada en primer término por las posiciones frente a la guerra mundial, y luego frente a la Revolución Rusa, habían organizado el flamante Partido Socialista Internacional (PSI), que apoyaba plenamente el proceso revolucionario ruso. La nota citada de *El Socialista* pone de relieve (y responde) al fantasma rojo del flamante PSI, que se nutría de ex militantes socialistas. A su vez, la nota plantea un problema: ¿cómo ser sufragista sin ser socialista? Solo se explicaría esto con el surgimiento de un “partido especial, superior a todo lo existente”, dice irónicamente el cronista, aplanando en un renglón todos los matices de los reclamos por el derecho al voto femenino que sostenían no solo las socialistas como Alicia Moreau, sino también, por fuera del socialismo, otras feministas como Julieta Lanteri, y Elvira Rawson de Dellepiane.

Pero lo cierto es que, tal como anticipa el cronista, poco tiempo después de su destacada participación en la huelga docente de 1919, Angélica Mendoza ingresó al Partido Socialista Internacional (PSI). Y si bien no sabemos si se definía como un “partido especial, superior a todo lo existente”, ciertamente se presentó como un partido revolucionario, que abrazaba y difundía la Revolución de Octubre (Camarero, 2017, pp. 17, 23). Allí, Mendoza formó parte, como vicepresidenta primera, de la Mesa Directiva del Congreso Extraordinario realizado en diciembre de 1920, en el cual se cambió el nombre de PSI por el de Partido Comunista (PC) al acatar las 21 condiciones de la “Circular Zinoviev” (Corbiere, 1984, p. 53; Camarero, 2007, p. XXIV). Poco después, en 1921, fue candidata a diputada en la provincia de Mendoza⁵ por el PC. En 1925 fue expulsada del PC junto a otrxs militantes, algunxs de los cuales habían integrado el grupo que se había formado en torno a la revista universitaria *Insurrexit* entre 1920 y 1921, como Mica Feldman e Hipólito Etchevere. Fundaron, entonces, el Partido Comunista Obrero (PCO) (*La Chispa*, 30 de enero de 1926), cuyo periódico, *La Chispa*, dirigió Angélica Mendoza, y en 1926 se presentó como candidata a concejal en la Capital Federal (*La Chispa*, 20 de noviembre de 1926). Desde el PCO, a su vez, se presentó como candidata a diputada y también a presidente de la nación en 1928, en un acto performativo, ya que las mujeres aún no tenían derechos políticos.⁶ Se puede afirmar que, por lo menos hasta mediados de la década del 30', siguió luchando desde el campo comunista, ya que, por un lado, así se presenta a sí misma en su libro *Cárcel de Mujeres* (1933). Por otro lado, los “Antecedentes políticos y morales” de su Prontuario catalogado por la Policía de Rosario -elaborados por la División Investigaciones de la Policía de Bs. As., Sección Especial (10 de junio de 1936)- señalan: “Es una de las mujeres que más se destaca por la labor que desarrolla dentro de las filas del Partido Comunista, siendo oradora del mismo y descollando por la peligrosidad de la agitación y propaganda que ejerce” (*Prontuario de Angélica Mendoza de Montero*, Nro. 1590, Policía de Rosario, 14 de junio de 1936).

Según informan allí, la organización comunista Socorro Rojo Internacional había solicitado autorización a la Policía para que Angélica Mendoza fuera a dar una conferencia a Rosario, la cual fue denegada. Por último, su artículo “De seis a seis”, publicado en la revista *Claridad*, en 1937, es una apología de la praxis revolucionaria de la líder comunista cubana Ofelia Domínguez Navarro.

Por su parte, la escritora y maestra normal Herminia Brumana (1897-1954),⁷ oriunda de Pigüé, provincia de Buenos Aires, rechazó cualquier adscripción política explícita, aunque sus posicionamientos en relación

a la libertad de las mujeres y su oposición a las reivindicaciones de derechos femeninos coincidían con el ideario anarquista. En 1917 Brumana editó la revista *Pigüé* en su pueblo natal y, posteriormente, escribió en publicaciones políticas de izquierda como el periódico socialista bolchevique *Bases. Tribuna de la Juventud*, dirigido entre 1919 y 1920 por quien sería su futuro marido y dirigente socialista, Juan Antonio Solari; en publicaciones con explícita filiación anarquista (*La Obra*; *Nuestra Tribuna*; *La Protesta*; *Nervio*; *Reconstruir*), socialista (*La Vanguardia*; *Vida Femenina*), anarco-comunistas como *Insurrexit*, donde también colaboró en forma breve Juan Antonio Solari; y *Cuasimodo* -dirigida por el entonces pedagogo anarco-bolchevique Julio Barcos⁸ y por Nemesio Canale- que también contó con la pluma de Solari. Publicó artículos en revistas de entretenimiento⁹ como *El suplemento*, *La Novela Semanal*, *La Novela Elegante* y *Novela de la Juventud*, donde también escribía Barcos. Además, en esos meses, Barcos citaba una crítica de Brumana a las feministas, en su libro *Libertad sexual de las mujeres* ([1921] 1935, p. 103). Poco tiempo antes, en el número 22, Brumana había publicado “Las mujeres cobardes” (7 de abril de 1921), que luego aparecería en su libro *Cabezas de mujeres* (1923). Este cuento, a su vez, fue muy celebrado por Barcos en el número 15 de *Cuasimodo* (abril de 1921, p. 13). Y en el número 95 de la misma revista, Angélica Mendoza publicó poco después su escrito “El dilema” (6 de septiembre de 1922), cuyo tema es la interrupción voluntaria del embarazo.

Asimismo, desde las páginas de la revista *Cuasimodo*, en abril de 1921 Barcos elogiaba a las maestras Angélica Mendoza y Florencia Fossatti por sus actividades políticas durante la huelga de las maestras mendocinas de 1919. Y un mes después, en *Insurrexit* aparecía un artículo similar (sin firma): “(...) con nuestro más franco y caluroso aplauso a las compañeras Fossatti y Mendoza, cuya actitud puede servir de ejemplo a muchos maestros que llevan pantalones...por casualidad” (*Insurrexit*, mayo de 1921. p. 6). En el sistema sexo/género imperante las mujeres se dedicarían, por “amor maternal”, a su “vocación” de maestras, guiadas por un sentimiento femenino puro y desinteresado, donde no intervendría el dinero. Pero Mendoza, Fossatti y sus compañeras maestras -apoyadas además por la Federación Obrera Provincial- reclamaban su salario, con movilizaciones y mitines públicos en las plazas y calles de Mendoza. Contrariaban, así expresamente, la representación ideal de la maestra maternal que se guiaría solo por amor, expresando que la docencia es fundamentalmente un trabajo y ejerciendo, por lo tanto, su derecho a percibir su salario. Esta ruptura de los cánones establecidos aparece retratada, años más tarde, en el mencionado *Prontuario policial*:

Dedica la mayor parte de su propaganda roja a los elementos intelectuales, entre los que cuenta con grandes prestigios. Ha hecho uso de la palabra en diversas conferencias realizadas por el estudiantado, aprovechando su condición de maestra de escuela. En el año mil novecientos diez y nueve instigó y dirigió dentro del magisterio, una huelga de resistencia al Director General de Escuelas de la ciudad de Mendoza, a la que se plegó la mayor parte del personal docente y otros gremios de la provincia, alcanzando el movimiento, por momentos, verdaderos caracteres de violencia, al extremo de que se llegó a incendiar un coche de tranvía (...) (*Prontuario de Angélica Mendoza de Montero*, Nro. 1590, Policía de Rosario, 14 de junio de 1936).

Pero no sólo Angélica Mendoza sino también otras maestras como Herminia Brumana, Alfonsina Storni y la chilena Gabriela Mistral,¹⁰ entre otras, “aprovecharon su condición de maestras de escuela” como señala el *Prontuario*. En efecto, su identidad como maestras habilitó su posible proyección como escritoras en el campo político y/o intelectual, disputando así espacios cuyas reglas establecían los varones y cuestionando los roles de género hegemónicos. En las primeras décadas del siglo XX el magisterio constituyó un horizonte de posibilidad laboral para las mujeres, considerado “profesional” y legitimado socialmente (Morgade, 1997; Maristany, 2008), desde el cual podían ascender en la escala social (Sarlo, 1998; Queirolo, 2018; Rodríguez, 2019) y emanciparse de la tutela masculina, es decir, comenzar a transitar la senda de la “mujer moderna”. Además, desde fines del siglo XIX uno de los reclamos centrales de las feministas europeas fue el acceso a la educación. Incluso, esta reivindicación habría precedido a todas las demás, por lo cual la maestra soltera que lograba independencia económica se convirtió en el perfil ideal de mujer moderna (y/o feminista) (Kappeli, 1993, p. 205). En la Argentina, esta modernidad femenina se delineó en consonancia con los

procesos de modernización, caracterizada por la industrialización, la urbanización y la secularización social. Su atributo central era la autonomía económica, sintetizada por Virginia Woolf en su célebre ensayo *Un Cuarto propio*, publicado en 1929.¹¹ Para las mujeres, la forma legítima y accesible de conquistar esta autonomía económica era la educación. En este punto coincidían diferentes voces que luchaban de muy diversos modos por la transformación del orden social, tales como anarquistas, librepensadorxs, socialistas, comunistas y/o feministas. Así, para las mujeres de sectores medios –que no disponían de un cuarto propio– el magisterio constituyó la plataforma que habilitó su resistencia a vectores centrales del sistema de relaciones de género de la época, como los enunciados por Mendoza y Brumana.

Por otra parte, en las publicaciones anarco-bolcheviques como *Cuasimodo e Insurrexit*, la pluma de la joven Brumana confluye con notas de Barcos –quien celebra los escritos de la autora–, así como con otras notas de apoyo entusiasta a las actividades políticas de Mendoza (y Fossatti, que luego también se sumaría a las filas comunistas). Y poco antes, en octubre de 1919, la revista *Bases. Tribuna de la Juventud*, donde también escribía Brumana en ese momento, había publicado una nota firmada por el entonces socialista internacionalista Gregorio Bermann, celebrando la lucha de las maestras mendocinas durante la huelga. Esta convergencia en el período 1919-1922 es particularmente interesante, ya que parte de lxs anarquistas, así como los grupos socialistas internacionalistas (y desde 1920 también comunistas), interpretaron la Revolución Rusa como el inicio de una ola revolucionaria internacional, potenciando y radicalizando su militancia (Doeswijk, 2013; Camarero, 2017)

A su vez, la avanzada legislación rusa sobre nuevos derechos y libertades para las mujeres, producida luego de la revolución, dinamizaba los debates locales entre feministas y mujeres anarquistas, socialistas y comunistas sobre el lugar de la emancipación femenina en relación con la emancipación humana (Bustelo y Parot Varela, 2020). Probablemente, esos ecos rojos propiciaron también los avanzados planteos de emancipación femenina por parte de Mendoza y Brumana desde sendos idearios internacionalistas –comunismo y anarquismo– al compás de la revolución sexual que se desarrollaba en la Rusia posrevolucionaria.

3. LA CONQUISTA DEL HOMBRE Y LA VENGANZA DEL SEXO

En ese contexto, Brumana escribió la novela *La conquista del hombre* (1920), que no fue publicada.¹² Por el intercambio epistolar con José Ingenieros, es verosímil suponer que esta era la novela que Brumana buscaba publicar, para lo cual le solicitaba al reputado intelectual que la contactara con alguna editorial (Becerra, 2016). Si bien se desconocen las causas por las cuales esta novela permaneció inédita, es verosímil suponer razones de orden moral (ya sea de la propia autora o del mercado editorial), ya que allí Brumana plantea una aguda crítica sobre las rígidas normas morales vigentes, que se basaban en la censura de la sexualidad femenina. Brumana era consciente de que su novela cuestionaba las concepciones morales burguesas, y por ello, en la correspondencia con Ingenieros, este le responde: “(...) si el libro es ‘audaz y revolucionario hasta lo imposible’, como Ud. asegura (...)” (Correspondencia. Carta de José Ingenieros a HB, 8 de septiembre de 1920.).

La novela cuenta la historia de una mujer “emancipada”, Lina, quien luego adopta una nueva identidad, llamándose Neida. En un elusivo juego especular consigo misma, Brumana narra las aventuras de una joven maestra anarquista, oriunda de un pueblo de la provincia de Buenos Aires que, como Brumana, estudió en una Escuela Normal lejos de su pueblo natal ubicado en el campo. Al igual que Brumana, Lina deja su terruño huyendo de la “moral pueblerina” imperante, con sus convenciones opresivas para las mujeres. Se instala en un paraje cuyano cercano a Los Molles, en la provincia de Mendoza, donde convive con lugareñas/os. Se queda tres años viviendo en un rancho junto a un baqueano, Méndez “(...) que marcara en su vida el jalón -¿importante?- que la convirtió de doncella en mujer (...)” (Brumana, 1920, p. 16). Con esos signos de pregunta, Brumana relativiza la alta valoración social que se le asignaba a la primera relación sexual que

tenían las mujeres, que, además, debía corresponderse con la primera noche posterior al casamiento, lo cual Neida pasa absolutamente por alto en su convivencia libre con el baqueano. Brumana relata detalladamente la forma de vida, los lugares, sus costumbres: “Para Méndez, como para la mayor parte de los habitantes de las precordilleras, estaba en segundo plano la mujer. Primero era el alcohol...” (p. 16). Allí en el rancho intentó armar una escuela rural que, “(...) fue otro fracaso. ¿Para qué querían saber leer los muchachos? Nadie se convenció, nadie fue” (p. 16).

Después de sus “fracasos” Neida decide partir rumbo a la Capital Federal, donde, luego de meses de errar sin dinero para techo ni comida, intentando -en vano- publicar sus escritos en diversas revistas y periódicos de la ciudad, conoce en la plaza Constitución a un policía en quien adivina una posible luz interior. Aunque muy ocultas, le ve aptitudes para la lucha revolucionaria: decide entonces “conquistarlo” para educar su sensibilidad: “No era tarea fácil la de Neida. Jorge Malena era el verdadero compadrito de barrio, jugador, mujeriego y bebedor” (p. 11). Su paciente empeño es exitoso y logró transformarlo en un hombre sensible y anarquista. Durante la sublevación de los colonos arrendatarios ocurrida entre fines de 1918 y principios de 1919 en La Pampa, Jorge es enviado en comisión al pueblo pampeano de Realicó para capturar a los cabecillas, considerados “unos ‘anarquistas peligrosos’” (p. 20), y luego de un conflicto moral entre su “deber de policía” y su “deber de hombre”, finalmente los libera. Luego, durante la Semana Trágica, ayuda a fugarse a “dos presos de ideas avanzadas” (p. 23) por lo cual es condenado a la cárcel de Ushuaia. Se trata entonces de una fábula sobre el poder de la educación para la transformación del orden social, poder que Brumana adjudica a las mujeres.

Entre la ficción y los hechos históricos recientes, la pluma de Brumana nos deja un detallado testimonio de la alta conflictividad social del momento, así como también de la respuesta represiva por parte del gobierno de Yrigoyen frente a los reclamos sociales (p. 5). Así, en su camino libertario Neida participa en las manifestaciones posteriores a la Semana Trágica de 1919: “Por las calles silenciosas de la ciudad en huelga - sin tranvías, sin coches- iban también silenciosas las mujeres” (p. 2). Luego, en el “verano rojo” de 1919/1920 es testigo de la llamada “cosecha roja” al sur de la provincia de Buenos Aires, incendio de campos de trigo por parte de anarquistas vinculados, probablemente, al grupo del periódico *Bandera Roja*, de orientación anarcobolchevique (Doeswick, 2008/9). Allí distribuye “libros y folletos revolucionarios”: difunde La Protesta (p. 15) junto a otros compañeros anarquistas, y lee a Teodoro Antili y a Gonzalez Pacheco (p. 17). También distribuye el periódico anarquista La Obra, donde Brumana colaboraba entonces.

En sus avatares, la protagonista le explica a una mujer embarazada que habitaba un pobre rancho junto a varios hijos pequeños -algunos enfermos- que sí era posible interrumpir embarazos no deseados. La escritora decide mostrar allí la doble opresión padecida por las mujeres, particularmente en espacios rurales, por la pobreza y la condición de mujeres-madres:

- “¿Otro hijo? Preguntó Neida
- ¿Eh? qué se va fá...comentó la mujer.
- Pero Ud. Quiere tener más chicos todavía?
- Yo no quería más, ma sono venito e cosa a fá...

Neida la tomó de un brazo violentamente: si Ud. quiere, puede evitarlos, venga, venga! La mujer la siguió a la única pieza del rancho (...)” (p. 22).

Pero mientras Neida generosamente comparte sus saberes sobre interrupción voluntaria de embarazos con la mujer del rancho bonaerense, Brumana, elíptica, no nos comparte a lxs lectores su saber, que entonces queda implícito. Es la misma estrategia que utiliza Angélica Mendoza en su novela *El dilema*, publicada dos años después.

Como Brumana, Mendoza elude los detalles sobre el aborto, pero sí nos aclara explícitamente que la protagonista adolescente de su novela logra “suprimir al muñeco” (Mendoza, 1922, p. 21), sintiéndose finalmente liberada y feliz. Su amiga educada y comunista le dice: “Tu hijo no debe, no puede vivir. No por él, sino por ti (...) Si la cobardía de la mujer es grande, la del hombre es mayor. Para ti, el hijo sería tu anulación,

y tú tienes que vivir (...)” (1922, p. 19). Luego, la protagonista reflexiona sobre las precarias condiciones de vida de tantos niños en el mundo entero, con una única excepción:

Sólo allá, en la región de las estepas sin fin, retoñaba el porvenir. Magda no olvidaba la unción ardiente con que Silvia y Karl hablaban de la república de los proletarios, del gobierno de los descamisados. Y la intuición de que en el país de las estepas blancas, los niños eran cuidados sin distinción de origen (...) (1922, p. 12).

En ambos casos se trata de situaciones de pobreza, lo cual “legitimaría” de algún modo la interrupción de los embarazos no deseados, ya que, si bien el aborto estaba condenado socialmente, había ciertos atenuantes, como la pobreza extrema (Barrancos, 1991; Nari, 2004). Este tema recién comenzaba a interrogarse de un nuevo modo en las izquierdas locales,¹³ ya que en noviembre de 1920 se despenalizó el aborto en la Rusia soviética y se reglamentó su práctica en los hospitales del Estado (Goldman, 2010, p. 241). Pocos meses después, en febrero de 1921, la revista anarco-bolchevique *Insurrexit* -donde colaboraba Brumana- publicaba una nota de Magdalena Marx en la que celebraba la despenalización del aborto aprobada en Rusia -“¡La mujer libertada de la maternidad!” (Insurrexit, febrero de 1921, p. 6)- así como las políticas tendientes a la igualdad civil, política y económica entre el hombre y la mujer implementadas en Rusia (1921, pp. 5, 6).

Por otra parte, la propuesta de maternidad consciente y voluntaria de Brumana coincide con las ideas anarquistas de su tiempo. En su novela, el hombre “transformado” en anarquista le propone tener un hijo:

Era él -su obra- su hombre, quien le insinuaba el hijo! Siempre había anhelado eso: un hijo que había de nacer, no como la consecuencia de un acto de sus vidas, sino por deseo de ambos, por mandamiento de ambos a la Naturaleza, un hijo engendrado concientemente (Brumana, 1920, p. 25).

A su vez, Brumana, adhiere al maternalismo social,¹⁴ es decir, la maternidad como vía directa de transformación social (Queirolo, 2009; Becerra, 2016): “Enseñando a los hijos que no deberían ser cosacos, ¿hijos de quiénes iban a ser cosacos? (...) El camino era rojo también, el rojo de la revolución espiritual en sí, que debían hacer las mujeres en su corazón y en su cerebro” (V, 8). Brumana se ubica así en las cercanías de las proclamas que las mujeres anarquistas promovían desde las páginas de *La Voz de la Mujer. Periódico comunista anárquico* desde fines del siglo XIX (Barrancos, 1990; Fernández Cordero, 2017). Pero en relación al placer sexual femenino, Brumana apuesta más fuerte:

Neida sentía ahora más que nunca la angustia de su miseria. Sola, hambrienta, ¿qué más daba ahora o después? ¿Acaso no podría ser su felicidad este hombre? Quizás despertara su sangre al amor... (...) Una hora después, mientras se ponía el sombrero, pensaba con dolor que también esta vez su carne permaneció insensible. ¿Acaso fuera anormal su organismo? Quizá nunca temblaría al abrazo del hombre... (p. 8, anulado en el original).

Brumana plantea este tema en el momento en que Julio Barcos también legitimaba el placer sexual femenino en su libro *Libertad sexual de las mujeres* (1921), por lo que había sido criticado de modo implícito por las anarquistas en el periódico que impulsaban, *Nuestra Tribuna* ya que no podían aceptar “el franco erotismo con que Barcos describía el deseo femenino” (Fernández Cordero, 2017, p. 209). Esto ocurría una década antes que los médicos anarquistas Juan Lazarte y Manuel Martín Fernández plantearan la posibilidad de placer sexual para las mujeres como instancia separada de la reproducción, basándose en argumentos eugenistas (Ledesma Prietto, 2016, 2017).

También Angélica Mendoza planteaba entonces este tema en su novela erótica “La venganza del sexo. Novela realista del amor en la naturaleza”, que publicó en *Los Realistas. Novelas de amor y de combate*, dirigida por Leónidas Barletta y Nicolás Olivari. Pero da un paso más allá: habilita el placer sexual femenino, incluso en soledad. La protagonista puede prescindir perfectamente del varón para disfrutar su sexualidad:

Ella misma a solas en su pieza, se desnudaba plácida y recorría con su mano todas sus curvas, acariciándose los senos y los flancos; empezaba en ella ese proceso maravilloso del despertar de la mujer (...) La mano suave recorría con deleite la piel y sus recovecos voluptuosos (...) (Mendoza, 1923, p. 11).

Y a su vez, también habilita el placer femenino de manera colectiva y sin distinción de sexos:

(...) al rozar cuerpo a cuerpo, apretados sus flancos entre el descuido malicioso de los hombres, sentía golpeteos furiosos en el corazón y el deseo incontenible de adormilarse, de tenderse de espaldas frente al sol para sentir la caricia indistinta y multánime de todos los que quisieran (Mendoza, 1923, p. 7).

En una primera lectura vemos que Mendoza invierte los roles tradicionales asignados a los sexos, y ahora es la mujer quien desea activamente. El erotismo femenino es desbordante y reclama para las mujeres un lugar de enunciación gozoso y sensual, solitario y también colectivo, por qué no. Sin embargo, esta mujer deseante no puede sobrevivir, es reemplazada luego por la convencional mujer deseada. El deseo sexual femenino es tan potente y a la vez irrealizable, que lleva a Elvira, la desequilibrada protagonista, a su aniquilación absoluta, pasando directamente de la locura a la muerte. Mendoza, activa militante del Partido Comunista en 1923, publicó esta novela contrariando explícitamente los roles establecidos y aceptados socialmente para su género, pero también, mucho más grave aún, refutando el canon comunista, que consideraba a la literatura erótica como una tendencia burguesa, tal como le señalara Lenin a Clara Zetkin en la entrevista que esta le había hecho en 1920 (Zetkin, ([1929], 2021, pp. 125 -126).

Pero una lectura más literal quizás, indicaría que se trata de una fábula que, en un picante juego intertextual, también apunta contra “los libros que encerraban la super esencia de la morbosidad literaria” (Mendoza, 1923, p. 32).¹⁵ Se trata entonces de una novela erótica que, escudándose en la advertencia sobre “el horrible daño” (1923, p. 32) que produce la literatura erótica, se solaza en los detalles sobre los “excesos” de una sexualidad que se ha salido de madre. La joven escritora y militante comunista nos enseña que una mujer llena de prejuicios sociales y religiosos, que descubre “tarde” los placeres de la carne -Elvira tiene 35 años cuando empieza su autoexploración sexual-, tan deseante que incluso disfruta el sexo en soledad, independientemente del hombre, y también, de forma “multánime”, omitiendo, además y como si todo eso fuera poco, cualquier aclaración sobre el sexo de quienes participaran del encuentro, termina inevitablemente en la locura y la muerte. En cambio, su amiga Cloe -ilustrada, moderna, jovial, dueña de una “sensualidad sana y bella” (1923, p. 10)- tiene un compañero “culto y delicado”, al cual conoció en la Capital, se aman “libremente”, sin formalidades y son plenamente felices. Esa sexualidad, sugiere disciplinadamente la escritora comunista, es la “correcta”. Como su alter ego Cloe -la “camarada” morena, estudiosa y libre de ataduras morales-, Mendoza lucha por “vivir sin el permiso de todos los demás” (1923, p. 36). Cien años después, quizás la “enseñanza” más evidente que nos transmite su fábula es que para ninguna de aquellas mujeres, ya sea reales o ficcionales -Angélica, Elvira, Cloe- fue posible romper con todas las prescripciones de género a la vez.

A diferencia del trágico destino de Elvira, Brumana nos cuenta que la alegre Neida sobrevive felizmente con su pequeño hijo, y el que debe morir es el hombre amado y sensible, producto exitoso de su tesonero trabajo amoroso. En resumen, Brumana nos cuenta que, además de enseñarle a una mujer del campo que sí era posible interrumpir voluntariamente el embarazo, de buscar (y encontrar) placer sexual -independientemente de la reproducción-, de “transformar” a un policía “mujeriego y bebedor” en un noble anarquista, Neida, la protagonista, practica el amor libre con diversos hombres -en forma sucesiva- y elige conscientemente cuándo ser madre.

En sus aspectos centrales, tanto las novelas publicadas de Mendoza (1922, 1923) como la inédita de Brumana (1920) plantean desplazamientos respecto de los roles de género hegemónicos: la maternidad no es destino, sino que es planteada como una elección consciente y voluntaria, legitimada únicamente en el amor libre, independientemente del matrimonio, que era considerado como institución burguesa. A su vez, también legitiman la interrupción voluntaria del embarazo, y plantean la distinción entre placer sexual y reproducción. Aún con sus diferencias ideológicas, Brumana y Mendoza coincidían en el diagnóstico sobre las causas de la opresión de las mujeres: pobreza, falta de educación, matrimonio burgués e idealización del amor y la maternidad. Sin definirse feministas, estas escritoras participaron en los debates de los años 20 sobre el lugar de la emancipación femenina en relación con la revolución social, situándose en lugares marginales

y/o planteando temas que aún no integraban las agendas de las izquierdas de la época. Pero, a su vez, el límite de estos desplazamientos es el binarismo varón/mujer, hegemónico tanto en el marco conservador imperante como en los discursos más disruptivos, provenientes de algunos sectores de aquellas izquierdas. Y ese binarismo, además, es asumido como algo natural, puesto que ese “amor verdadero” basado en la libertad y capaz de engendrar legítimamente un nuevo ser, proyectado por estas escritoras, solo es imaginable en el marco de relaciones heterosexuales.

4. DISTANCIAS CON LOS FEMINISMOS

Se ha sostenido que las mujeres que reclamaron derechos en las primeras décadas del siglo XX, lo hicieron fundamentalmente desde el maternalismo (Nari, 2004),¹⁶ que en esa época era hegemónico, tanto en el caso de las feministas como de las no feministas. A su vez, en la década del 20 ya existían en la Argentina diversas agrupaciones que se autodenominaban feministas: la Asociación Pro Derechos de la Mujer, impulsada por Elvira Rawson; el Partido Feminista Nacional, impulsado por Julieta Lanteri, y la Unión Feminista Nacional, impulsada por Alicia Moreau (Barrancos, 2002). Sin embargo, las expresiones de aquellas que lucharon de diversos modos por transformar la opresión/subordinación social de las mujeres no se agotaron en las formulaciones feministas. Entonces: ¿qué otros posicionamientos fueron posibles para las mujeres para reclamar por sus derechos, libertades y/o autonomía?

Herminia Brumana y Angélica Mendoza nunca se definieron como feministas, sino que las criticaron explícita e implícitamente. Las anarquistas denominaban “burguesas” a las feministas, ya que estas, al reclamar derechos -civiles y políticos-, aceptaban el orden parlamentario burgués. Ese es el telón de fondo de la cosmovisión libertaria de Brumana. Por su parte, las comunistas coincidían en esta caracterización sobre las feministas, ya que las primeras consideraban que la emancipación femenina sería una consecuencia inevitable de la revolución social, tal como había sucedido luego de la Revolución Rusa. Así, en el ideario comunista de Mendoza las formulaciones feministas eran interpretadas como propiamente “burguesas”, en línea con las ideas de líderes comunistas como la alemana Clara Zetkin, que habían planteado la “separación tajante” (Zetkin, [1894] 2021, p. 119) entre la lucha de clases impulsada por el movimiento de mujeres proletarias (comunistas y revolucionarias) y la lucha por derechos impulsada por las burguesas (feministas y reformistas). Todavía en 1933, escribía Mendoza:

Es para el proletariado revolucionario una pérdida de tiempo y energía. No puede detenerse en su lucha para redimir mujeres. Tiene una misión más profunda y definitiva: luchar para destruir lo que determina la existencia de la injusticia social y la esclavitud de todas las mujeres. Solamente en la sociedad que haya destruido la propiedad privada y la sujeción de la mujer al hombre, hallará la prostituta su redención, como la hallarán las vírgenes a la fuerza y las condenadas al ludibrio, por el libre ejercicio de su maternidad. (...) Su liberación no está pues en una obra feminista (...) (Mendoza, [1933] 2012, pp. 135-136).

Este hiato entre comunistas/revolucionarias y feministas/reformistas se modificará recién a mediados de la década del 30, con el impulso de la política de frentes populares propuesta por la Internacional Comunista en su VII Congreso de 1935, que movilizó a las mujeres a luchar contra el fascismo en ascenso (Valobra, 2017). Se produjeron, entonces, nuevos vínculos entre diversos movimientos y grupos de mujeres, enlazando la vertiente feminista con las sensibilidades que previamente ya eran afines a las problemáticas de la subordinación femenina, aunque se oponían a los planteos de las feministas, consideradas “burguesas” y “reformistas”. Específicamente, las comunistas pudieron abrir su agenda a temas propios de las feministas (Valobra, 2017) y, en particular, incorporaron las demandas que estas impulsaban desde hacía ya tres décadas sobre los derechos civiles y políticos para las mujeres (Queirolo, 2004). A su vez, estos acercamientos contribuyeron a proletarianizar los alcances de las consignas feministas (Valobra, 2017).

En cuanto a Brumana, nuevamente en consonancia con sus pares anarquistas, criticaba a las feministas a partir del rechazo de las primeras al orden burgués, fundado en la política parlamentaria. En su perspectiva,

los reclamos de un orden social más justo no debían darse en el marco de la lucha por derechos civiles y/o políticos:

Voy contra el feminismo-agrupación. Contra los centros feministas. Se me ocurre que yendo a ellos, la mujer –si bien deja de ser muñeca de la casa o del marido- resulta muñeca de esos centros con leyes y reglamentos (...) Si, como se me ha indicado, hay leyes –divorcios, sufragios, etc- que beneficiarían a algún ciento de mujeres desgraciadas, que vengan en hora buena. Pero eso será un detalle, un remedio aplicado para días. ¿Y luego? Yo voy más lejos y más directamente. Empiezo por hacer la mujer individual. Los centros feministas la rotulan (...)” (Brumana, 1921, p. 186).

Brumana hacía estas declaraciones en el contexto de la Rusia posrevolucionaria de 1918, en la que se había promulgado un nuevo “Código integral del matrimonio, la familia y la tutela”, tendiente a la igualdad entre los sexos y a la paulatina “extinción” de la familia (Goldman, 2010, p. 27), y que promovía las uniones libres. Se estableció el divorcio -que no requería el acuerdo de ambos cónyuges-, la patria potestad compartida, se abolió la diferencia legal entre hijxs legítimxs e ilegítimxs, y en 1920 se legalizó el aborto. El nuevo Código ruso fue publicado en 1922 en la Argentina por la popular editorial TOR bajo el título “Código Bolchevique del matrimonio”, con un prólogo celebratorio (Fernández Cordero, en prensa).¹⁷ Y poco antes, en 1920, la feminista socialista Alicia Moreau publicaba “La Familia y la Ley en la Rusia de los Soviets”, en *La Hora*, donde destacaba los avances del nuevo Código ruso en materia de derechos y libertades para las mujeres. En este sentido, Bustelo y Varela (2020) han señalado que en el contexto de radicalización política posterior a la Revolución Rusa y a la Reforma Universitaria de 1918, particularmente en el “trienio rojo” (1919–1921) se produjeron determinados cuestionamientos contrafeministas que reclamaban mayor radicalidad. Estos fueron planteados, entre otras, por Herminia Brumana y Mica Feldman, que convivieron con argumentos científicistas provenientes de feministas como Alicia Moreau, impregnados de un voluntarismo que buscaba acelerar la emancipación femenina -y humana- a partir de la convergencia entre obreros, estudiantes y mujeres (Bustelo y Parot Varela, 2020). En este contexto de aceleración revolucionaria también se pueden ubicar los planteos de Angélica Mendoza, quien en 1919 impulsaba la extendida huelga de maestras en Mendoza, estableciendo lazos con la F.U.A (Mendoza, 1920, p. 22), con la F.O.P., con las revistas anarco-bolcheviques *Cuasimodo* e *Insurrexit*, y con la revista socialista internacionalista *Bases. Tribuna de la Juventud*. Confluyen así en los inicios de los años 20’ las ideas libertarias de Brumana y de Barcos, con el ideario comunista de Mendoza, en una amalgama “anarco-bolchevique” (Doeswijk, 2013): grupos de anarquistas, librepensadorxs, socialistas internacionalistas y, luego también, comunistas que abrazan la Revolución Rusa. En algunos casos, como Mendoza y Brumana, vuelven a discutir los términos de la emancipación femenina en relación con la revolución social, que se visualiza cada vez más próxima. Y en esa perspectiva, la emancipación femenina se vincula especialmente con las aristas más silenciadas de la libertad sexual de las mujeres: placer sexual independientemente de la reproducción -tanto en pareja como en soledad-, interrupción de los embarazos no deseados -en casos de pobreza-, y otros aspectos que sí estaban más presentes entre grupos librepensadores, anarquistas y socialistas, como la maternidad consciente y voluntaria, la unión libre y la crítica al matrimonio -considerado una institución burguesa- con sus requerimientos patriarcales, como la “honra” femenina.

5. REFLEXIONES FINALES

En este trabajo se restituyeron los posicionamientos de las escritoras Angélica Mendoza y Herminia Brumana durante la década del 20, desde los cuales propusieron formas de reconocimiento de las mujeres en tanto sujetos de derechos, libertades y/o autonomía, cuestionando explícita e implícitamente las representaciones hegemónicas sobre los roles de género, tanto en la esfera pública como en la privada. Se analizaron, entonces, sus planteos sobre temas ajenos a la agenda feminista del momento, tales como las libertades sexuales y/o los derechos de las mujeres en sus relaciones domésticas y afectivas. Escribieron y (se) imaginaron mujeres militantes -anarquista, una; comunista la otra- que podían, a su vez, ser mujeres gozosas, mujeres que

exploran y disfrutan, solitarias, su cuerpo y tienen fantasías de sexo colectivo (en la novela de Mendoza), que abortan -siempre con la ayuda y sostén de otras mujeres- y se liberan de maternidades no deseadas, así como del “escarnio” al que la sociedad patriarcal sometía a las madres solteras. Son historias sobre la potencia femenina: en el caso de Brumana, para transformar, a través de “la conquista del hombre”, a la humanidad toda. En el caso de Mendoza, el camino hacia la autonomía –material y espiritual– de las mujeres, se fundamenta en la educación y el trabajo: la amiga revolucionaria y educada en la ciudad ilumina el camino de las “provincianas” (Mendoza, 1922, p. 16) sobre las libertades (políticas, corporales, sexuales) que, en su perspectiva, las mujeres sí pueden y deben ejercer, aun enfrentando las convenciones sociales (Mendoza, 1923, p. 36).

Así, en sus críticas a la “moral burguesa” y sus instituciones, estas escritoras abonaron las luchas por la emancipación de las mujeres. Escribieron sobre el goce sexual femenino -en pareja y/o en soledad-, la maternidad consciente y la interrupción voluntaria de los embarazos en casos de pobreza, en tanto problemas sociales, y participaron, por fuera de las filas feministas, en los debates de inicios de los años 20 sobre el lugar de la emancipación femenina en relación con la revolución social. De este modo, se situaron en espacios marginales y, en sintonía con las políticas de emancipación de las mujeres que se implementaban en la Rusia posrevolucionaria, plantearon y radicalizaron problemas relativos a las relaciones entre los sexos. Se desplazaron así del imaginario maternalista hegemónico y de los roles y espacios que las leyes establecían para cada sexo, tensando también las cuerdas de lo posible para las izquierdas y los feminismos de entonces.

FUENTES DOCUMENTALES

- Periódico *El Socialista* (17 de agosto de 1919). Mendoza.
 Periódico *La Chispa* (1926-1929). Buenos Aires.
 Periódico *New York Times* (13 de marzo de 1928). Nueva York.
 Periódico *Pensamiento Nuevo* (15 de agosto de 1921). Mendoza.
Prontuario de Angélica Mendoza de Montero, Nro. 1590, Policía de Rosario (14 de junio de 1936).
 Revista *Bases. Tribuna de la Juventud*, Año I, Nro. 5 (15 de octubre de 1919). Buenos Aires.
 Revista *Cuasimodo*, Año II, 2da. época, Nro. 16 (abril de 1921). Buenos Aires.
 Revista *Insurrexit*, Año I, nro. 6, (febrero de 1921); y nro. 9 (mayo de 1921). Buenos Aires.
 Revista *Claridad*, Año XVI, nro. 318 (196), (octubre de 1937). Buenos Aires.

REFERENCIAS

- Angilletta, F. (2016). ¡Quiero trabajo!, de María Luisa Carnelli: subjetividad feminista revolucionaria en la Buenos Aires de 1930. *Badebec*, 6(11), 374-392.
 Barcos, J. ([1921] 1935). *Libertad sexual de las mujeres*. Buenos Aires: Araujo.
 Barrancos, D. ([1989], 2019). Anarquismo y sexualidad. En A. L. Martín y A. Valobra (Comps.) *Dora Barrancos. Devenir feminista. Una trayectoria político-intelectual* (pp. 371-395). Buenos Aires: CLACSO.
 Barrancos, D. (1990). *Anarquismo, educación y costumbres en la Argentina de principios de siglo*. Buenos Aires: Contrapunto.
 Barrancos, D. (1991). Contracepcionalidad y aborto en la década de 1920: problema privado y cuestión pública. *Estudios Sociales*, 1. Santa Fe: UNL.
 Barrancos, D. (2002). *Inclusión/Exclusión. Historia con mujeres*. Buenos Aires: FCE.
 Becerra, M. (2016). Un prisma original: educación, género, amor y ciudadanía en Herminia Brumana. *Anuario de la Sociedad Argentina de Historia de la Educación*, 17(2), 80-103.

- Becerra M. (2009). *Marxismo y feminismo en el primer socialismo argentino. Enrique Del Valle Iberlucea*. Rosario: Prohistoria.
- Bellucci, M. (1994). Anarquismo y feminismo. El movimiento de mujeres anarquistas con sus logros y desafíos hacia principios de siglo. *Todo es Historia*, 321, 66-67.
- Bellucci, M. (1990). Anarquismo, sexualidad y emancipación femenina. Argentina alrededor del 900. *Nueva Sociedad*, 109, 148-157.
- Brumana, H. (s/f). *Correspondencia. 1919-1954*. Fondo Herminia Brumana. Buenos Aires: CEDINCI. Código de Referencia: AR ARCEDINCI FA-79-3.
- Brumana, H. (1920). *La conquista del hombre*. Inédita.
- Brumana, H. (1921). Contra el feminismo. En M. Font, *La Mujer. Encuesta feminista argentina*. Buenos Aires: Imp. Costa Hnos.
- Bustelo, N. y Parot Varela, P. (2020). Los primeros feminismos universitarios de Argentina. Entre la cultura científica y la aceleración de los tiempos emancipatorios. *Historia y problemas del siglo XX*, 11(13), 13- 30.
- Calandria, S. (2015). Maternidades en cuestión: modelos idílicos y prácticas de las madres en Argentina 1892-1936. *Trabajos y Comunicaciones*, 2da. Época, 41. Recuperado de <https://www.trabajosycomunicaciones.fahce.unlp.edu.ar/article/view/TyC2015n41a07/6582>
- Camarero, H. (2017). *Tiempos Rojos. El impacto de la revolución rusa en la Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Camarero, H. (2007). *A la conquista de la clase obrera. Los comunistas y el mundo del trabajo en la Argentina, 1920-1935*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Corbiere, E. (1984). *Orígenes del comunismo argentino. El Partido Socialista Internacional*. Buenos Aires: CEAL.
- Crespi, G. (1997). La huelga docente de 1919 en Mendoza. En G. Morgade (Comp.), *Mujeres en la educación. Género y docencia en Argentina (1870-1930)* (pp. 151-174). Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Diz, T. (2015). El derrotero femenino y la salida revolucionaria en *¡Quiero trabajo!* (1933) de María Luisa Carnelli. *Nomadías*, 20, 249-271.
- Doeswijk, A. (2013). *Los anarco-bolcheviques rioplatenses (1917-1930)*. Buenos Aires: CeDInCI.
- Doeswijk, A. (2008/9). *Bandera Roja*, diario anarco-bolchevique, *Políticas de la Memoria*, 8/9, 261-269.
- Fernández Cordero, L. (en prensa). Revolución social, revolución sexual. Notas para unos ensayos rojos. *Ponencia presentada en IX Jornadas de Historia de las Izquierdas*, CeDInCI/UNSAM, 23 y 24/11/2017.
- Fernández Cordero, L. (2017). *Amor y anarquismo. Experiencias pioneras que pensaron y ejercieron la libertad sexual*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Fletcher, L. (1987). *Una mujer llamada Herminia*. Buenos Aires: Catálogos.
- Giordano, V. (2012). *Ciudadanas incapaces. La construcción de los derechos civiles de las mujeres en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay en el siglo XX*. Buenos Aires: Tesco / IEALC.
- Goldman, W. (2010). *La Mujer, el Estado y la Revolución*. Buenos Aires: IPS.
- Kappeli, A. (1993). Escenarios del feminismo. En M. Perrot y G. Duby (Dir.), *Historia de las mujeres* (pp. 191-225). Madrid: Taurus.
- Latorre Carabelli, M. (2019). Entre la escuela y la prensa. Primeras experiencias de organización sindical docente en Mendoza (1919). *Prohistoria*, XXII(32), 97-126.
- Ledesma Prietto, N. (2017). La revolución sexual antes de la revolución sexual. Discursos de los médicos libertarios sobre el placer (Argentina, 1930-1940). *Sexualidad, Salud y Sociedad. Revista Latinoamericana*, 26, 148-170.
- Ledesma Prietto, N. (2016). "La revolución sexual de nuestro tiempo". *El discurso médico anarquista sobre el control de la natalidad, la maternidad y el placer sexual. Argentina, 1931-1951*. Buenos Aires: Biblos.
- Lobato, M. Z. (2007). *Historia de las trabajadoras en Argentina: 1869-1960*. Buenos Aires: Edhasa.
- Maristany, J. (2008). Intoxicación literaria: dispositivos de lectura femenina en Argentina (1890-1930). *Mora*, 14, 43-56.
- Mendoza, A. (1920). De los 'Maestros Unidos' de Mendoza a la F.U.A. *Boletín FUA* Nro. 1, Buenos Aires.

- Mendoza, A. (1922). El dilema. *La Novela de la Juventud*. Buenos Aires.
- Mendoza, A. (1923). La venganza del sexo. Novela realista del amor en la naturaleza. *Los Realistas. Novelas de amor y de combate*. Buenos Aires.
- Mendoza, A. ([1933] 2012). *Cárcel de mujeres*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional.
- Molloy, S. (2006). Identidades textuales femeninas: estrategias de autofiguración. *Mora*, 12, 68-86.
- Morgade, G. (1997). La docencia para las mujeres: una alternativa contradictoria en el camino de los saberes legítimos. En G. Morgade (Comp.), *Mujeres en la educación. Género y docencia en Argentina (1870-1930)* (pp. 67-114). Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Nari, M. (2004). *Políticas de maternidad y maternalismo político, Buenos Aires, (1890-1940)*. Buenos Aires: Biblos.
- Pittaluga, R. (2015). *Soviets en Buenos Aires. La izquierda de la Argentina ante la Revolución en Rusia*. Buenos Aires: Prometeo.
- Queirolo, G. (2018). *Mujeres en las oficinas. Trabajo, género y clase en el sector administrativo (Buenos Aires, 1910-1950)*. Buenos Aires: Biblos.
- Queirolo, G. (2009). Herminia Catalina Brumana. La maternidad social a través del magisterio y de la escritura. En A. Valobra (Ed.), *Mujeres en espacios bonaerenses* (pp. 95-109). La Plata: EDULP.
- Queirolo, G. (2004). La década de 1930 a través de los escritos feministas de Victoria Ocampo. En A. Salomone et al. (Eds.), *Modernidad en otro tono. Escritura de mujeres latinoamericanas: 1920-1950* (pp. 219-239). Santiago de Chile: Cuarto Propio.
- Richard-Jorba, R. (2013). Somos el pueblo y la Patria. El populismo lencinista en Mendoza frente al conflicto social y la prensa: discursos, representaciones y acciones, 1917-1919. *Revista de Historia Americana y Argentina*, 48(1), 11-56.
- Rodríguez, L. (2019). Normalismo y mujeres. Las maestras en el Quién es Quién en La Plata (1972): trayectorias de una élite intelectual y profesional. *Trabajos y Comunicaciones*, 50. <https://doi.org/10.24215/23468971e092>
- Salomone, A., Luongo, G., Cisterna, N., Doll, D. y Queirolo, G. (2004). *Modernidad en otro tono. Escritura de mujeres latinoamericanas: 1920-1950*. Santiago de Chile: Cuarto Propio.
- Sarlo, B. (1998). *La máquina cultural: Maestras, traductoras y vanguardistas*. Buenos Aires: Ariel.
- Tarcus, H. (2020). Brumana, Herminia. En *Diccionario biográfico de las izquierdas latinoamericanas*. Recuperado de <http://diccionario.cedinci.org>
- Valobra, A. (2017). Las comunistas argentinas durante la política de frentes y la guerra fría, 1935-1967. En A. Valobra y M. Yusta (Eds.), *Queridas camaradas. Historias iberoamericanas de mujeres comunistas* (pp. 71 - 90). Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Zetkin, C. ([1894] 2021). Separación tajante. En L. Fernández Cordero, *Feminismos para la revolución* (pp. 119-120). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Zetkin, C. ([1929] 2021). Recuerdos de Lenin. En L. Fernández Cordero, *Feminismos para la revolución* (pp. 121-133). Buenos Aires: Siglo XXI.

NOTAS

- 1 Barrancos (1990) ha señalado el vanguardismo de las anarquistas locales en las primeras décadas del siglo XX al cuestionar, en forma pionera en la Argentina, las desigualdades y opresiones sufridas por las mujeres en la esfera privada, especialmente a partir de los años 20. Bellucci (1990) también ha indagado el tema para inicios del siglo XX. En la misma dirección, para un período posterior -las décadas de 1930 y 1940- Ledesma Prietto (2016, 2017) ha señalado que, si bien los argumentos anti maternalistas de los médicos anarquistas se fundamentaban en la visión eugenésica, también enfatizaron el placer sexual de las mujeres, independientemente de la reproducción, promoviendo así ideas emancipatorias.
- 2 En 1926 se aprobó la Ley de ampliación de la capacidad civil de la mujer. Esta ley suprimió las incapacidades de derecho para las mujeres solteras, divorciadas o viudas, que había establecido el Código Civil vigente desde 1871. He trabajado los debates ocurridos en el Senado sobre uno de los antecedentes de la ley de 1926, el proyecto de "Emancipación civil

- de la mujer” propuesto en 1918 por el senador socialista Enrique Del Valle Iberlucea, en Becerra (2009). Para un análisis sobre las “incapacidades” legales establecidas para las mujeres en el Código Civil, ver Giordano (2012).
- 3 La idea de amor libre no era exclusiva del ideario anarquista y estaba en debate continuo (Ledesma Prietto, 2016; Fernández Cordero, 2017). Se trataba de un pacto amoroso de pareja, sin fundamento religioso ni jurídico, fundado solo en el afecto y consentimiento mutuo, opuesto a la institución del “matrimonio burgués”. Sin embargo, el amor libre requería una condición fundamental, que era la autonomía económica de la mujer, ya que sólo así quedaba garantizada la igualdad de condiciones para ambos sexos para ponerle fin al vínculo de pareja. A su vez, el amor libre marcaría el fin de la familia nuclear y el inicio de la familia extensa -de filiación matriarcal-, por lo cual sólo era viable en la sociedad anarquista. Mientras tanto, la única alternativa válida era la “unión libre”, consistente también en pactos amorosos libres, sin otro fundamento que el afecto y la lealtad mutua, pero los descendientes aún se reconocían en el seno de la familia nuclear vigente (Barrancos, [1989] 2019; Fernández Cordero, 2017).
 - 4 El gremio Maestros Unidos fue el primer gremio docente que ingresó formalmente a una Central Obrera, la Federación Obrera Provincial (F.O.P.) y, por consiguiente, también a la Federación Obrera Regional Argentina (Crespi, 1997, pp. 152, 155). Ver también Richard-Jorba (2013) y Latorre Carabelli (2019).
 - 5 La presentación de candidatos comunistas “terciarios” fue criticada por la prensa anarquista de Mendoza. Ver Pensamiento Nuevo, 15 de agosto de 1921, Mendoza.
 - 6 El periódico *New York Times* publicaba esta experiencia señalando que se trataba de la primera mujer en la historia del país en postularse para presidente de la nación (*New York Times*, 13/3/1928).
 - 7 Si bien sus biografías indican que Brumana nació en 1901, su partida de nacimiento indica que nació en 1897. Agradezco nuevamente a sus nietas, Ada y Herminia, por las fuentes y conversaciones al respecto. Ver también Queirolo (2009), nota a pie número 3.
 - 8 Julio Barcos (1883-1960) fue un intelectual santafesino y pedagogo de orientación anarquista. Si bien en los años 30 se pasó a las filas del radicalismo yrigoyenista, siguió abrazando su cosmovisión libertaria inicial. Comprometido con la emancipación sexual femenina -sin cuestionar la definición de las mujeres en tanto madres- promovió su liberación sexual en su libro *Libertad sexual de las mujeres* (1921). Ver Fernández Cordero (2017) y Ledesma Prietto (2016).
 - 9 También escribió en revistas de “interés general” tales como *Caras y Caretas*, *El Hogar*, *Mundo Argentino*; *Estampa*; en el suplemento literario del diario *La Nación*, y en la revista cultural *Nosotros*, entre otras. Ver su presentación biográfica en Fletcher (1987); Bellucci (1994); Queirolo (2009) y Tarcus (2020).
 - 10 Ver un análisis en Salomone, A., Luongo, G., Cisterna, N., Doll, D. y Queirolo, G. (2004).
 - 11 En su ejemplar de *Un cuarto propio*, editado por Sur en 1936, Brumana subrayó y escribió notas en los márgenes sobre la centralidad que tenía la autonomía económica para las mujeres. Ver Becerra (2016).
 - 12 Agradezco la generosidad de su nieta, Ada Solari, quien me facilitó el original.
 - 13 Una década más tarde, otra escritora comunista, María Luisa Carnelli, en su novela *Quiero Trabajo*, (1933) formularía un planteo similar al que Mendoza planteaba en 1922. Para un análisis de esta obra de Carnelli, ver Diz (2015) y Angilletta (2016).
 - 14 El maternalismo social, como vía directa para la transformación social, se diferenciaba del “maternalismo político”. Este último se refiere a los reclamos por la ampliación de derechos por parte de las propias mujeres en tanto madres, durante las primeras décadas del siglo XX (Nari, 2004).
 - 15 En su análisis sobre los dispositivos de control de las lecturas femeninas, Maristany (2008) ha señalado el rol disciplinador que cumplieron las maestras escritoras de la época -de diversas orientaciones ideológicas- al “advertir contra los peligros de una naturaleza femenina expuesta a excitaciones inconvenientes” (2008, p. 55).
 - 16 Para un análisis de los diversos discursos políticos, científicos y/o sociales que coincidían en definir a las mujeres en tanto madres, y su aceptación masiva, ver Nari (2004) y Lobato (2007). Para una minuciosa síntesis de los debates historiográficos sobre el tema, ver Calandria (2015).
 - 17 Si bien existen numerosas y exhaustivas investigaciones sobre la influencia de la Revolución Rusa en los posicionamientos políticos latinoamericanos (Doeswijk, 2013; Pittaluga, 2015; Camarero, 2017, entre otras), los trabajos sobre sus impactos en los debates locales en materia de libertad sexual son escasos: ver Pittaluga (2015, pp. 276-283); Fernández Cordero (2017 y en prensa), y Bustelo y Parot Varela (2020).